Guayaquil, 14 de Abril del 2008

Señores Accionistas:

Cumpliendo con el Reglamento emitido por la Superintendencia de Compañías de Septiembre 18 de 1.992 presento a Uds., el informe de Comisario por el Ejercicio Económico al 31 de Diciembre del 2007 de INDRA S.A., dejando constancia de lo siguiente:

En el desempeño de mis funciones cumplo con lo determinado en el artículo 321 de la Ley de Compañías, indicando que he recibido por parte de la administración la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han cumplido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, igualmente con las resoluciones de la Junta General de Accionistas por lo tanto no tengo observación que hacer sobre sus actividades realizadas.

Que los libros de: Actas, Acciones y Accionistas, Talonarios de Acciones, Comprobantes de Diarios, Comprobantes de Egresos, Comprobantes de Depósitos, Mayor, Bancos así como los Comprobantes Contables, son llevados y conservados de acuerdo con la Ley.

-Que he procedido a revisar las políticas y procedimientos que posee INDRA S.A. para su control interno, determinando que los Activos están debidamente protegidos.

-Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de INDRA S.A. han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar a los señores accionistas y, dejo expresa constancia de mi agradecimiento a los señores Administradores de la compañía.

Atentamente,

Lcda. Ana Arias Franco
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
24 ABR 2008
Pedro Maridueña
GUAYAQUIL